



MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

Noviembre 2018



Elaborado por:	Aprobado por:		
ENCARGADO DE GESTION INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Lic. Mike Alejundro Gemio Perez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO		
Umdad Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional	Dirección General Ejecutiva		





MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

08.11.2018

FECHA



VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

INDICE

1. ANTECEDENTES	2
2.MARCO LEGAL.	2
3.OBJETIVO.	3
4.LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3
5.CONTENIDO DE LOS PROCESOS Y SUS PROCEDIMIENTOS	4
6.ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	12
6.1.Documento Base.	12
6.2.Análisis y Elaboración del flujo-grama y la Matriz de Procedimiento	14
6.3.Revisión	15
6.4.Aprobación.	16
6.5.Implementación	16
7. Elaboración de Procesos	16







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN-1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución Suprema Nº 217055 de 20 de mayo de 1997, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, establece que el diseño organizacional se formalizará en el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos aprobados mediante Resolución Administrativa.

El artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, indica que se identificarán y establecerán los procesos de la entidad por los cuales se generan servicios y/o bienes para los usuarios. El diseño de los procesos será formalizado en el Manual de Procesos.

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE, elabora y aprueba su Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE – SOA), mediante Resolución Administrativa No 070/2018 de 26 de octubre del 2018, con el objetivo de efectuar el análisis, diseño e implantación de la estructura organizacional. De igual manera, la asignación de funciones para cada una de las Unidades Organizacionales y formalizar sus procesos y procedimientos a fin de que éstos contribuyan de manera eficiente al logro de las acciones de mediano plazo.

Esta formalización debe comprender estandarizaciones mínimas que permitan la adecuada elaboración de procesos, estableciendo sistemáticamente las operaciones y tareas realizadas en cada Unidad Organizacional, facilitando la implementación de un mejor método y proveyendo bases documentales de control previo y posterior.

Para este fin, se ha realizado Manual para la Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE, que cuenta con una metodología y herramientas de formalización para el Diseño Organizacional a partir de la elaboración de procesos y la descripción de sus procedimientos.

Los Procesos y sus Procedimientos elaborados y aprobados sobre la base del presente Manual, conforman el Manual de Procesos y Procedimientos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE).

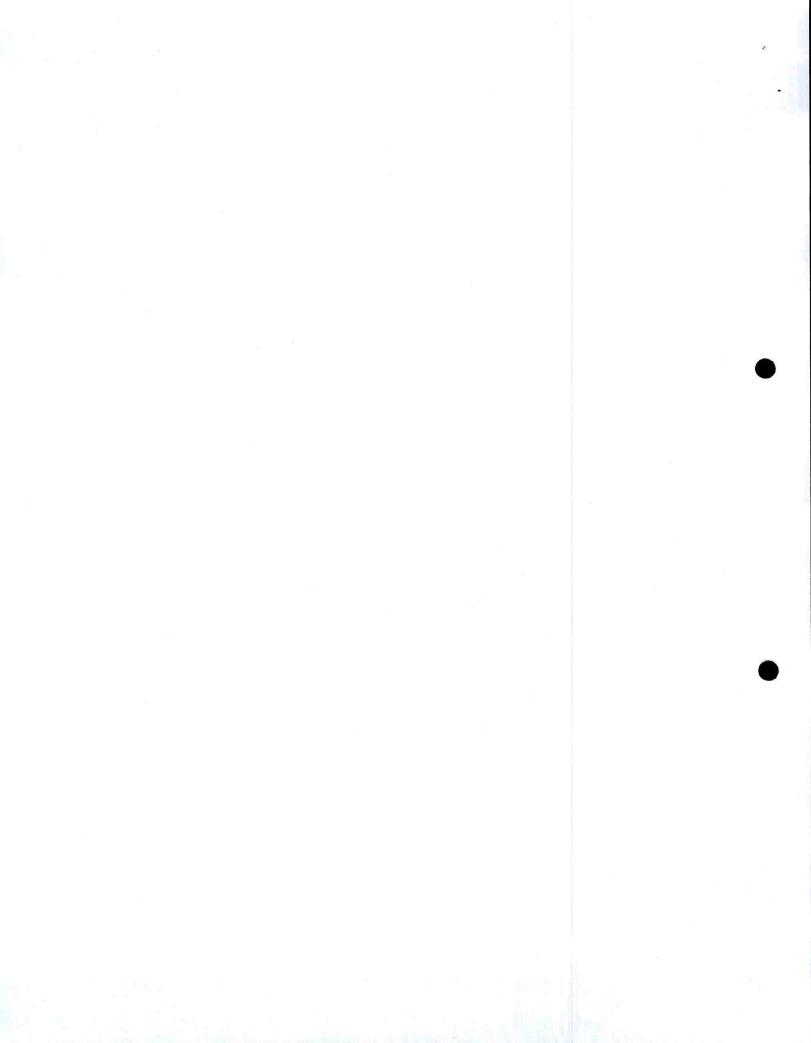
2. MARCO LEGAL.

La base legal que respalda la presente guía es:



- 1. La Ley № 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990.
- 2. Las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, promulgada mediante Resolución Suprema № 217055 de 20 de mayo de 1997.
- 3. El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) vigente.
- 4. Manual de Organización y Funciones vigente.







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

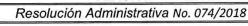
FECHA

* *********

VERSIÓN -1

08.11.2018

IFONABOSQL



Resolucion Auministrativa No. 074/2016

5. Manual de Puestos vigente.

3. OBJETIVO.

Establecer la metodología para el diseño, elaboración, implementación, innovación, actualización y control de los Procesos y Procedimientos generados en el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE, proporcionando criterios uniformes y herramientas mínimas que permitan a cada Unidad Organizacional, su análisis y elaboración.

4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Los lineamientos generales para la elaboración de Procesos y sus Procedimiento son los siguientes:

- a. Realizar el proceso sobre la base de la presente guía, estableciendo los mecanismos necesarios de la secuencia lógica de cada uno de ellos y la claridad de su eficiencia. En caso de requerirse nuevos y formatos adicionales, estos serán incluidos en coordinación con la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional y la Unidad Organizacional involucrada.
- **b.** Mencionar las normas legales aplicables al proceso.
- **c.** Cuando corresponda, deben incluirse actividades y/o tareas vinculadas al proceso de transparencia del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE.
- d. Señalar claramente las Unidades Organizacionales involucradas, y los responsables del proceso.
- e. Promover las buenas prácticas de manejo de comunicación interna y archivo.
- f. Mantener la interrelación e identificación de los puestos y funciones descritos en el Manual de Puestos y Cargos y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones.
- g. Relacionar adecuadamente los Procesos y los Procedimientos de cada Unidad Organizacional.
- h. Los Procesos y los Procedimientos deben desarrollarse de manera que cumplan con un enfoque sistémico, considerando de forma secuencial y dinámica en el desarrollo de sus actividades y/o tareas.







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

VERSIÓN -1

FECHA

FONABOSQ

IADO PEURINACIONAL DE BOLIVE

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018

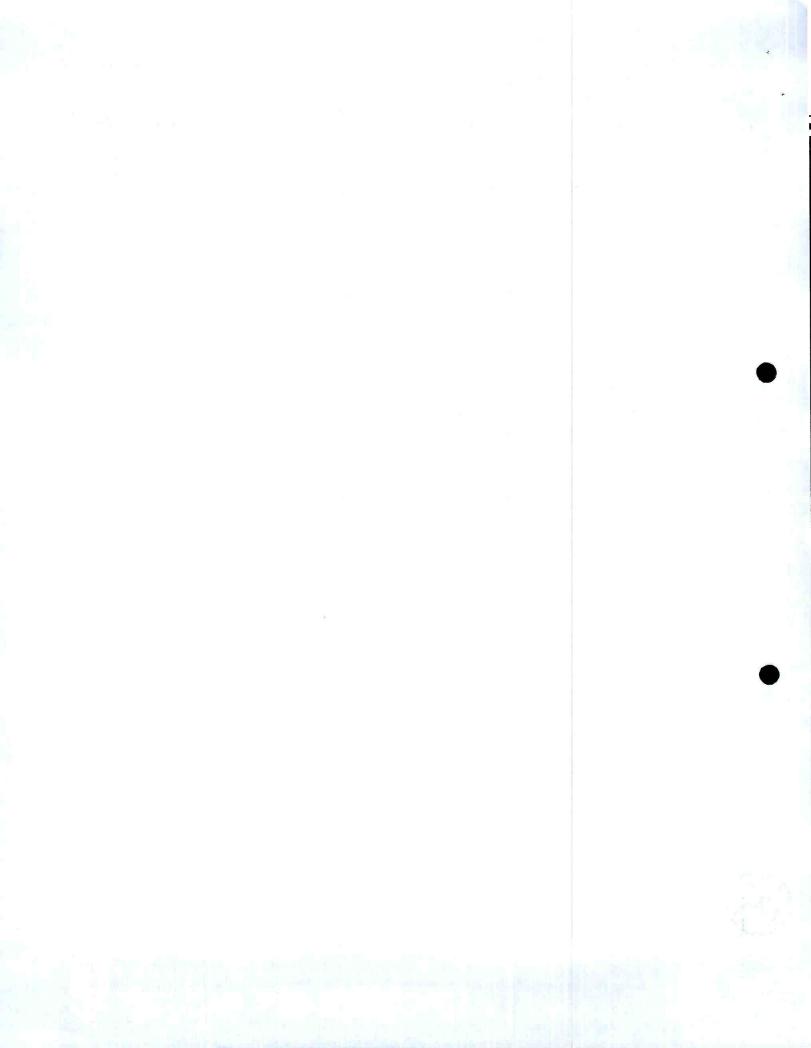
- i. Se debe contar con la participación de las Unidades Organizacionales involucradas en los procesos y procedimientos, a través del trabajo en equipo y coordinado en todo momento, las decisiones y determinaciones mediante reuniones periódicas.
- j. La descripción de los procesos debe estar claramente establecidos para los canales de comunicación, los mecanismos y medios utilizados (notas, formularios, comunicaciones internas, hojas de ruta, medios electrónicos, informes etc.) en cada actividad o tarea.
- k. Los procesos y los procedimientos, deben ser elaborados por cada Unidad Organizacional con el apoyo de la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección General Ejecutiva. La versión final de cada Procesos y/o Procedimientos debe tener la rúbrica y Vo.Bo. en cada hoja, de los que intervienen en su elaboración, revisión y aprobación.
- I. Cada Proceso para su formalización puede estar compuesto por uno o varios procedimientos.

5. CONTENIDO DE LOS PROCESOS Y SUS PROCEDIMIENTOS.

Los procesos y procedimientos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE, tendrán el siguiente contenido mínimo, sin ser limitativos a otros que se consideren necesarios.









MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1 Resolución Administrativa No. 074/2018 08.11.2018

IFONABOSQI

Portada:

A continuación, se explica el formato:



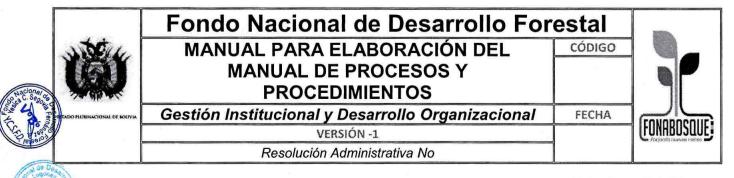
P= Procedimiento

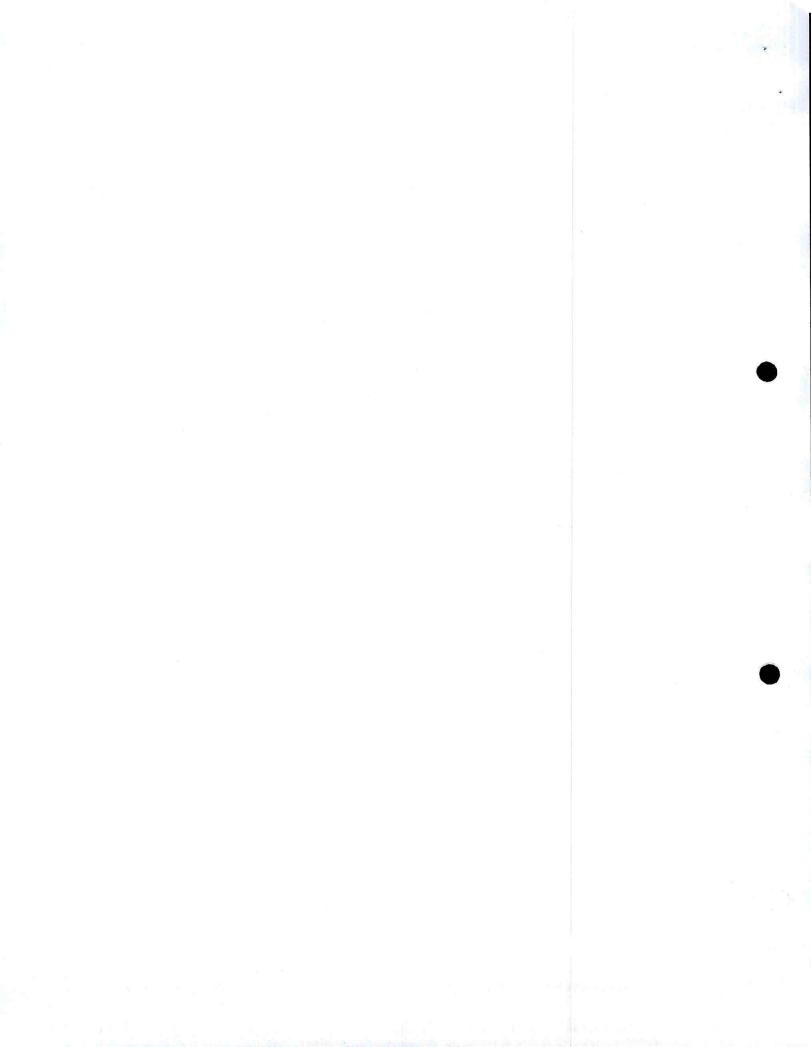
GIDO= Gestión Institucional y Desarrollo Institucional.

GPP= Abreviatura del Nombre del Proceso

Encabezado de Página:

Este elemento debe colocarse como encabezado en todas las páginas del documento, de acuerdo al siguiente formato:







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

08.11.2018

Resolución Administrativa No. 074/2018



Índice de Contenido:

Describir la relación que especifique de manera ordenada, los puntos que constituyen la estructura del proceso, así como el número de hoja en que se encuentre ubicado cada uno de ellos.



NONCE

- ANTECEDENTES
- MARCO LEGAL
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
- CONTENIDO DE LOS PROCESOS Y SUS PROCEDIMIENTOS.
- > Portada
- > Encabezado de Página
 - Indice de Confesido
 - o -lidenátricación de la información
 - -Cuadro Resumen de aprobación.
- > Introducción
- > Marco Legal
- Objetivo del Proceso
- Descripción del proceso
- > Descripción del procedimiento
 - Diagrama de flujo
 - Cuadro de Registro de los procesos
 - Modificaciones
 - Achestraciones
 - a Anexos
 - a Coptes Controtadas
- ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMENTOS.
- 6.1 Documento Base. (Formulario 1)
- 6.2 Analista y Elaboración del Bujo-grama y la Mebriz de Procedeniental
- C S Baskalión 6.4 Aprobación.
- 6.51mplementación.

Identificación de la Información:

Debe contener el nombre, código y la versión del proceso, la identificación de la Estructura Jerárquica donde se implementa el proceso. Asimismo, se debe registrar el control de versiones, especificando el número de versión, la fecha y la descripción de la versión como en el formato siguiente Con el siguiente formato:







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

EECUA

FECHA

VERSIÓN -1 Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



Cuadro Nº 1: IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Cudulo II- 1: IDEITII ICACIOII DE ET IIII CIIIII ICACIOII			

Versión	Fecha	Descripción

Cuadro Resumen de aprobación:

Son las personas involucradas en la elaboración, revisión y aprobación del proceso y sus procedimientos. Además, deben especificarse las fechas de elaboración, revisión y aprobación del proceso, así como también la ubicación autorizada del archivo digital.

Cuadro № 2: RESUMEN DE APROBACIÓN

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre			
Cargo			
Firma			
Nombre			
Cargo			
Firma			
Fecha			
Servidor			



- Introducción:

Se describir de manera resumida el marco legal de creación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE). Se relaciona y justifica el proceso, su elaboración e implementación, con las atribuciones otorgadas en el Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y otros documentos de índole legal, técnica y/o administrativa que respalden el mismo.





MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018

FONABOSQU

Marco Legal:

Describe el ordenamiento jurídico – administrativo que da fundamento y regula el proceso y sus procedimientos.

Objetivo del Proceso:

La formulación del objetivo del proceso debe ser breve, clara y precisa, atendiendo a las siguientes indicaciones: Iniciar con verbo en infinitivo; señalar el qué y para qué servirá el proceso; evitar el uso de adjetivos calificativos y debe permitir de manera concreta y objetiva medir los resultados deseados.

Alcance:

Describe brevemente las Unidades Organizacionales que deben implementar y cumplir el proceso, cuando sea necesario debe describir la interrelación con otras entidades.

- Descripción del Proceso:

Debe contener todo acápite que se ha considerado en el Documento Base, indicando el o los procedimientos que forman parte del proceso.

- Descripción del procedimiento:

Se lo describe de acuerdo a la Matriz de procedimientos, especificando la actividad/tarea, los productos, estimando los tiempos en que se realiza la actividad o tarea y los responsables de su ejecución.

Cuadro № 3 MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento:	Código d	Código del Procedimiento:		
sperado				
ucradas				
Actividad/Tarea	Producto	Tiempo Estimado	Responsable	
	sperado ucradas	sperado ucradas	sperado ucradas	



Diagramas de Flujo:

El flujo-grama identifican los responsables, las principales actividades, tareas y puntos de decisión que definen el procedimiento. El Flujo-grama debe construirse de manera clara entendible,







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018

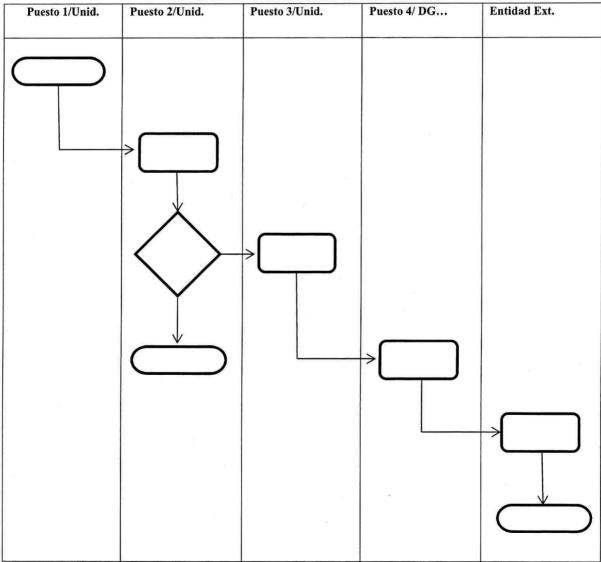


respetando la secuencia cronológica de las actividades o tareas, asignando los correspondientes símbolos y verificando que este sea completo y que describa con exactitud el procedimiento.

FORMATO BÁSICO PARA LA ELABORACIÓN DE FLUJOGRAMAS

El siguiente formato señala el contenido mínimo del flujo-grama. La Unidad podrá adicionar o cambiar el formato cuando sea necesario.

Cuadro № 4: MODELO DE FLUJOGRAMA











MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1
Resolución Administrativa No. 074/2018
08.11.2018



Cuadro N.º 5: SIMBOLOS BASICOS UTILIZADOS EN EL FLUJOGRAMA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO		
SIMBOLO	SIGNIFICADO		
	Inicio o Fin del Proceso o procedimiento.		
	Operación del Proceso o Procedimiento.		
	Decisión, indica una pregunta y el flujo del proceso según la respuesta.		
	Indica un proceso predefinido, es un marcador para otra etapa del proceso o una serie de medidas de flujo del proceso que ya se definieron formalmente.		
	Conector con otra actividad del proceso.		
	Conector de página.		
\longrightarrow	Conector.		
	Base de Datos.		
	Documento.		
	Archivo.		







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



Cuadro de Registros de los procesos:

Se genera un listado de registros de los procesos, indicando el código del registro, su descripción y la frecuencia (lapso de tiempo) con que se emite. Así también debe indicar el responsable de archivar el registro, el lugar de resguardo físico y su clasificación. La temporalidad de resguardo y su disposición final, deben estar definidos de acuerdo a norma o lo que se establezca en la etapa de análisis del procedimiento.

CUADRO Nº 6 CUADRO DE REGISTROS

CÓDIGO	REGISTRO FRI	FRECUENCIA Responsable	ARCHIVO Tiempo de		ARCHIVO Tiempo de	ARCHIVO Tiempo de		Tiempo de	Disposición
			Lugar	Clasificación	Retención	Final			

Modificaciones:

Un proceso será modificado a solicitud de la Unidad Organizacional involucrada. Para ello debe elaborar un informe de justificación que será la base para analizar y revisar el proceso y aprobarlo cuando sea pertinente. Se entiende por modificación a todo cambio que se realiza dentro un procedimiento determinado. Cuando el proceso se modifica, se debe cambiar el número de "Revisión" por el inmediato superior. (Ver encabezado de páginas del documento – inciso "b" de este apartado).

Actualizaciones:

Un proceso será actualizado a solicitud de la Unidad Organizacional involucrada. Para ello presentara una propuesta de ajuste con la justificación correspondiente, esta será la base para revisar el proceso y aprobarlo cuando sea pertinente.

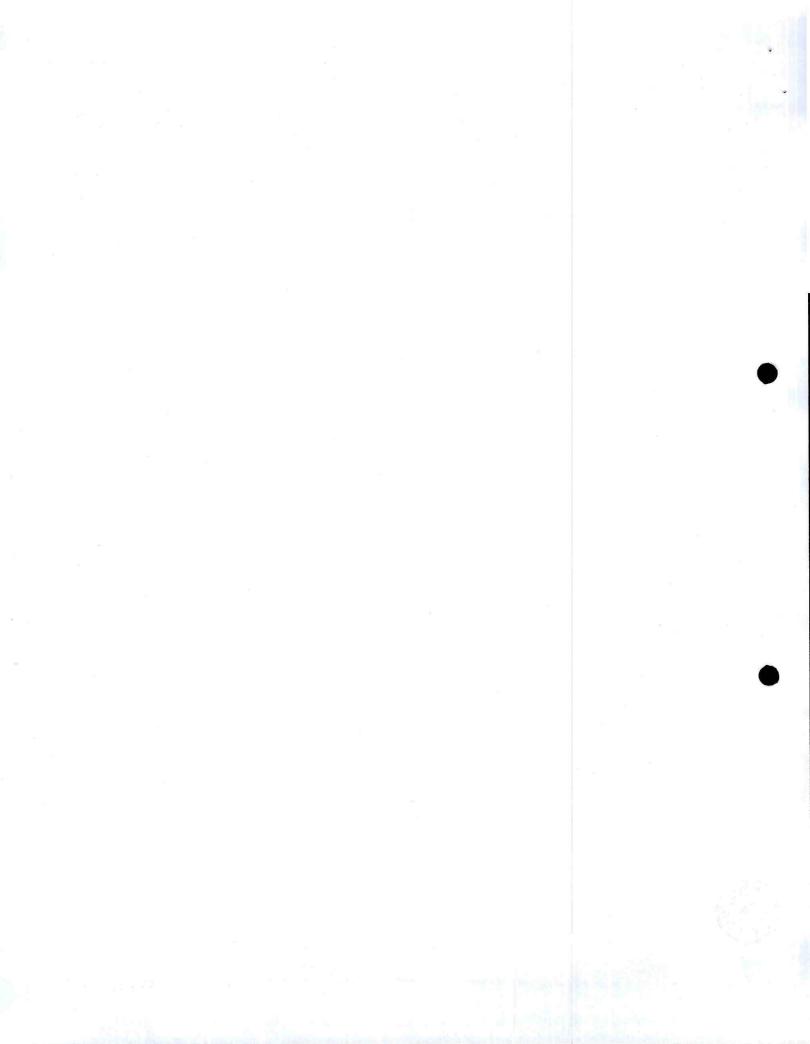
La actualización, del proceso obedecerá al cambio de número de "Versión" por Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional.

Glosario:



Define las palabras técnicas utilizadas en el proceso y sus procedimientos.







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



- Anexos:

En este apartado se adjuntan todos los documentos y/o registros que complementan la aplicación del proceso.

Copias Controladas:

Es un registro utilizado para el control de la distribución documental, que específica el nombre, la denominación del puesto, la firma y sello del o los Servidores Públicos que tiene una copia del proceso y fecha de entrega.

Cuadro № 7: CUADRO DE COPIAS CONTROLADAS

Copia	Dirección o Unidad	Fecha	FIRMA RECEPCIÓN Y SELLO
	Organizacional del Nivel Centra		
1			
2			
3		2444	
•			- Marie Control of the Control of th
n			

6. ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Los procesos y sus procedimientos constan de las siguientes etapas:

6.1. Documento Base.

El responsable de la Unidad Organizacional donde se implementará un proceso, debe llenar el FORMULARIO DE ELABORACION DE PROCESOS (FORM -GIDO-PMPP-001) que se detalla a continuación.







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL **DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN-1

08.11.2018 Resolución Administrativa No. 074/2018



FORMULARIO N°1 DE ELABORACION DE PROCESO.

Dirección o Unidad Organizacional Nombre del Proceso Marco Legal Objetivo Resultados Esperados (Producto)	
Áreas Involucradas	
Descripción del Proceso	Describir detalladamente en el Cuadro N°3 Matriz de Procedimientos, cómo se realiza el proceso actualmente. Si no existe un proceso, describir de manera general la forma en que se realizaría el proceso. Esta sección debería contenerlas aclaraciones a lo siguiente: ¿Qué trabajo se hace?, ¿Quién lo hace?, ¿Cómo se hace? ¿Cuándo se hace? ¿Dónde se hace?, ¿Por qué se hace? > Los tipos de archivos (file en papel o digital). > Las probables causas de demora. > Los formatos de documentos, su contenido, así como que área(s) los elaboran. > Las firmas o autorizaciones necesarias. > Podrá incluirse en anexo la documentación que se estime necesaria (flujo-gramas, actuales formularios, formatos de documentos, etc.)
Responsable (s) de Área	
Comentarios	
Firma y Sello de Jefes Jerárquicos	

Este Formulario en fundamental para la elaboración del proceso, a partir del mismo la Unidad solicitante, iniciara con la etapa de análisis y elaboración de los procesos y sus procedimientos.



Es responsabilidad de la Unidad Organizacional solicitante que los datos que se establezcan sean correctos, suficientes y necesarios, para continuar con el proceso. El formulario debe ser remitido a la Unidad Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional, con las firmas correspondientes.







MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



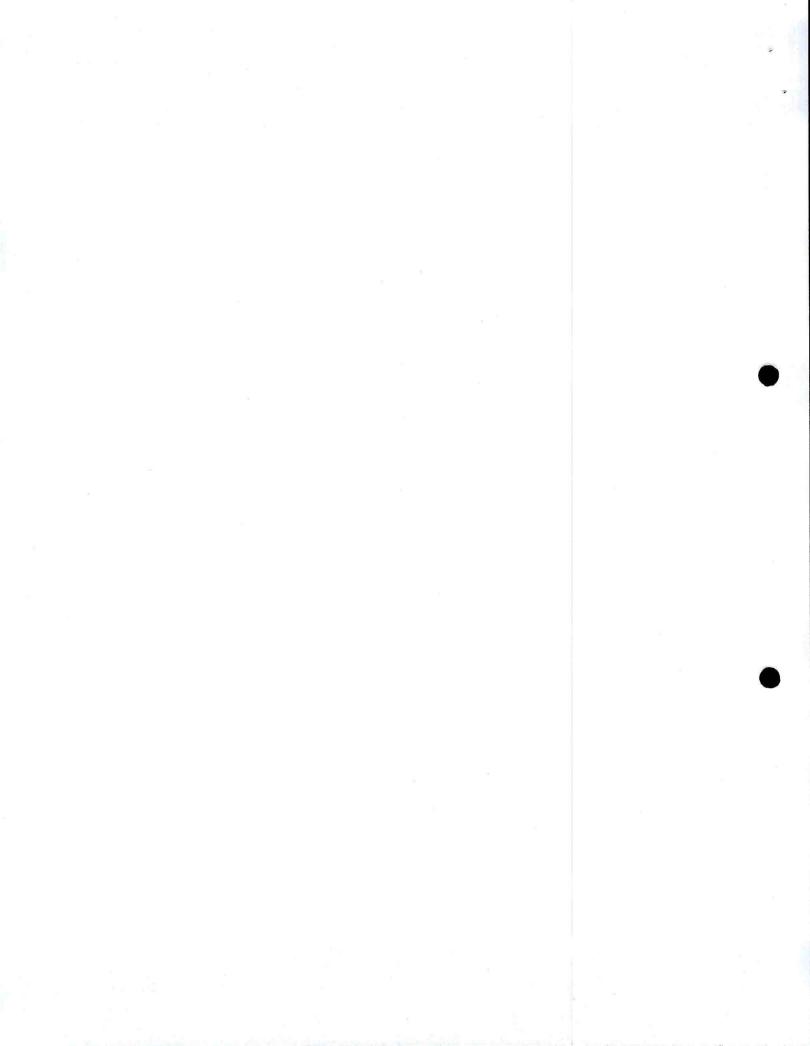
En esta etapa se nombrará a uno o más representantes de Unidad Organizacional solicitante que conozca completamente el proceso que se desea formalizar.

6.2. Análisis y Elaboración del flujo-grama y la Matriz de Procedimiento.

- 1. Al inicio de esta etapa, el o los representantes a cargo del proceso y el asignado de la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional, realizaran actividades de análisis Normativo, documental, observación de campo (cuando sea necesario), reuniones para el análisis, revisión previa y otras actividades de índole circunstancial.
- 2. Para la realización el proceso y sus procedimientos, el o los representantes de Unidad Organizacional solicitante y el responsable de la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional trabajaran en base a los siguientes puntos:
 - a) Recabar documentos que se emplean en el proceso actual.
 - b) Elaborar el Flujo-grama del procedimiento propuesto, que indique los responsables de las Unidades Organizacionales involucradas, así como el detalle de actividades, según el formato básico de flujo- gramas del Cuadro № 4.
 - c) El detalle del procedimiento debe ser descrito mediante una matriz que contenga mínimamente la información descrita el cuadro № 3 con los siguientes puntos.
 - Nombre y código del procedimiento.
 - ii. Objetivo del Procedimiento.
 - Resultado esperado.
 - ii. Unidades Organizacionales involucradas.
 - iii. Número de actividad o tarea (secuencial).
 - iv. Descripción detallada de las actividades o tareas (redactadas en tiempo presente).
 - v. Producto (resultados finales de la actividad y/o tarea).
 - vi. Tiempo Estimado.
 - vii. Responsable(s).



d) Los procedimientos deben ser identificados asignándole un código empleando el código "PRO" seguido de las siglas de la Unidad organizacional solicitante al a la que pertenece, las primeras letras del nombre del proceso y un número correlativo que identifique cada procedimiento dentro del proceso.





MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

00 44 2040

VERSIÓN -1

Resolución Administrativa No. 074/2018

08.11.2018



*Este código se lo define

PRO= Procedimiento

GIDO= Gestión Organizacional y Desarrollo Organizacional (Área Organizacional solicitante)

GPP= Guía de Procesos y Procedimientos (Abreviatura del Nombre del Proceso 001= número correlativo que identifique cada procedimiento dentro del proceso.

Ejemplo: PRO-GIDO-GPP-001

 Cuando el procedimiento genere formularios, deber ser codificados, empleando la abreviación "FORM" seguido de las siglas de la Unidad Organizacional solicitante a la que pertenece y las primeras letras del nombre del proceso y número correlativo.

Ejemplo: FORM-DGAA-EP-001

- Otros registros que se generen en un determinado procedimiento que no sean formularios, deben seguir la misma lógica de codificación.
 - Cuando el proceso incluye entrega de documentación sensible entre Unidades Organizacionales, se recomienda utilizar un Comprobante de Entrega de Documentos. Como en el siguiente formato.

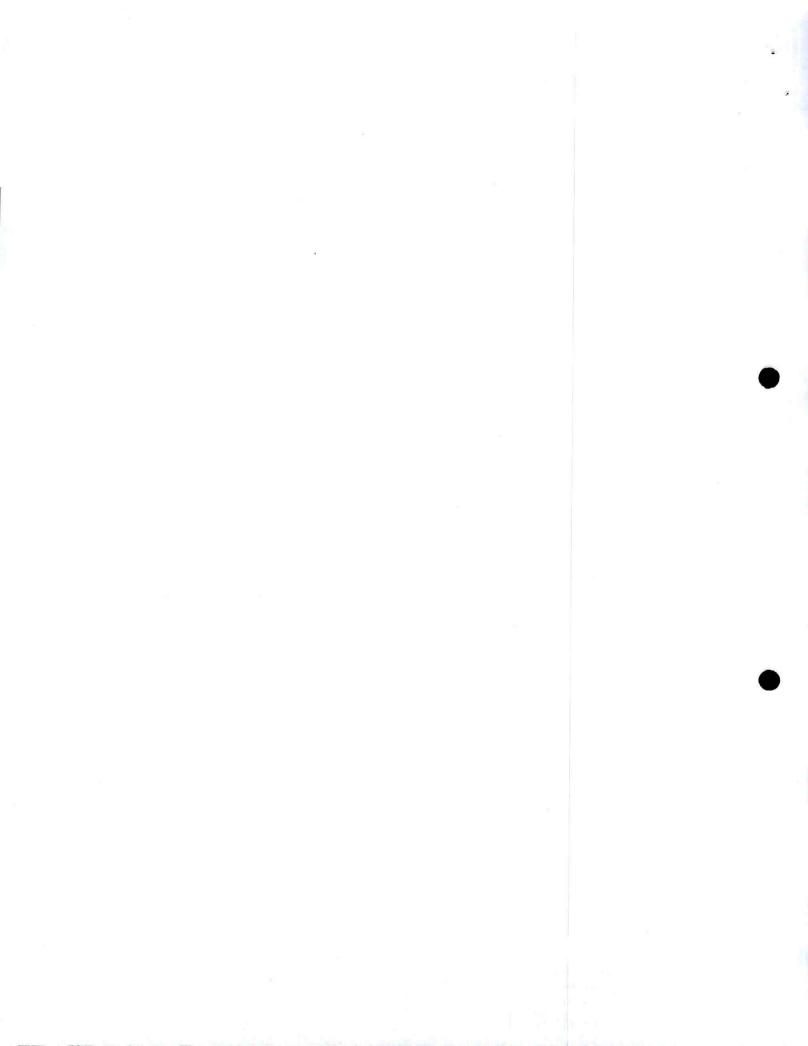
Cuadro № 8 COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL PROCESO			
Nombre y Firma del Servidor Público (Del área que entrega la Documentación)			
El Área organizacional que entrega la docume el sello de entrega. No debe separarse el formulario de la docume			fecha y la hora de recepción, así como
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	AREA QUE RECIBE	FECHA Y HORA	SELLO DE RECEPCIÓN
1	^		



6.3. Revisión.

La revisión se efectiviza y procede cuando el proceso ha sido concluido por los encargados de su elaboración. La revisión la realiza el Inmediato superior de la Unidad solicitante y el responsable





MANUAL PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO MAN/M-MPP/GIDO/01

Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional

FECHA

VERSIÓN -1 08.11.2018 Resolución Administrativa No. 074/2018



de la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional, para otorgar el visto bueno o corregir cuando sea necesario, obteniéndose así el proceso validado con sellos y rúbricas de todos los involucrados.

6.4. Aprobación.

El documento final (validado) e Informe Técnico, debe ser remitido a Asesoría Legal quien revisara la documentación y elevado a consideración del Director (a) General Ejecutivo (a) para su aprobación.

Una vez que se tengan aprobados la Dirección General Ejecutiva, instruirá el informe Legal y Resolución Administrativa.

6.5. Implementación.

Luego de emitida la Resolución Administrativa que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos deben aplicarse en todas sus instancias. De ser necesario, la Unidad Organizacional solicitante debe capacitar al personal, en coordinación con la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional.

7. Elaboración de Procesos.

Ejemplo de la Matriz de procedimiento.

Cuadro No 9 EJEMPLO DE LLENADO: MATRIZ DE PROCEDIMIENTO

Noi	mbre del Procedimier	ito: Elaboración de	Código del Procedimiento: PRO-GIDO-GPP-001		
Pro	cesos.				
Obj	Objetivo		Establecer la metodología para la elaboración de proce		
Nº Actividad/Tarea Producto			sus procedimientos en el (FONABOSQUE) Tiempo Estimado Responsable		
1	Elaboración del Documento Base	Formulario FORM-GIDO- GPP-001. "Documento Base para la Elaboración de Procesos"	De acuerdo a Instructivo	Dirección o Jefatura donde se aplica el proceso	
2	Análisis y Elaboración	Proyecto de Proceso y sus Procedimientos	Se establece en la etapa de análisis	Encargados de las áreas involucradas	
3	Revisión	Proceso Validado	De acuerdo al cronograma coordinado	Unidad Solicitante y Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional	





